

EMELECTRIC

Una Empresa EMEL

Empresa Eléctrica de Melipilla, Colchagua y Maule S.A.
Distribución y Venta de Energía Eléctrica. Comercialización de Artefactos y Equipos para el Hogar. Comercialización de Herramientas Eléctricas e Industriales, Comercialización de Televisores e Inversiones en Bienes Raíces.
Casa Matriz: Ortúzar 376 - MELIPILLA
RUT: 96.763.010-1



R.U.T. 96.763.010-1
BOLETA ELECTRONICA
N° 000040318428

S.I.I. MELIPILLA

SR (A) : ILUSTRE MUNIC. A.P.
AV OBISPO LARRAIN S/N -CV66 OBISPO LARRAIN S/N
LITUECHE

Dirección
Suministro: AV OBISPO LARRAIN S/N -CV66

DATOS PARA EL CLIENTE

N° Cliente 4129617

Número de Suministro 4146301
Tarifa BT2 - EMELECTRI
Limite de Invierno 00000000
Periodo de facturación Mensual
Subestación primaria QUELENTARO
Potencia conectada 3
Recargo por distancia 0,00
Multas bajo factor de potencia 0,000
Fecha Máx. Mod. contrato 02/03/2015
Fecha de término de contrato 31/03/2015
Bloque EM-085
Consumo de referencia 1087
Grupo de Consumo GCE



MONTO ULTIMO PAGO : \$ 117.300 FECHA : 18/03/2014

Fecha estimada próxima lectura : 21/04/2014

COMPENSACION SEC POR INTERRUPCIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL PERIODO 032013-032014	
TOTAL DE INTERRUPCIONES NO AUTORIZADAS	0
TIEMPO TOTAL DE INTERRUPCIONES NO AUTORIZADAS (seg)	0
TIEMPO TOTAL A COMPENSAR (seg)	0
CONSUMO PROMEDIO (kwh/seg)	0,0000000
ENERGIA NO SUMINISTRADA (kwh)	0,00000
COSTO DE FALLA (\$/kwh)	256,130
MONTO A COMPENSAR (\$)	0,000

Fecha lectura actual : 20/03/2014 Fecha de emisión: 21/03/2014
Fecha lectura anterior : 19/02/2014

DATOS DE CONSUMO

N° Medidor	Propietario	Lectura anterior	Lectura actual	Constante	Consumo
4201297	Cliente	27925,0000	29058,0000	1,000	1133,000

DATOS DE FACTURACION

Glosa	Cantidad	Precio Unit.	Total \$
** Cargo Fijo Mensual	1,000	1.150,730	1.151
** Cargo por energía base	1133,000	63,271	71.687
** Cargo pago fuera de plazo	1,000	170,170	170
** Potencia Contratada, Present	3,000	17.503,308	52.510
** Uso del sistema troncal	1133,000	0,953	1.079
Interes por mora	1,000	633,080	633
Sencillo Anterior			32
Sencillo Actual			-82

Límite de invierno

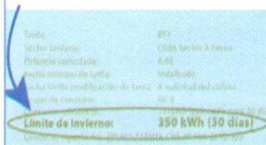
Desde el primero de abril

¿Cuándo se aplica?

Cada vez que los consumos mensuales efectuados en el período comprendido entre los meses de abril a septiembre (ambos incluidos) sobrepasen los 430 kWh/mes, se aplicará el cargo por "energía adicional de invierno" a los consumos que excedan su "límite de invierno".

¿Qué es?

Es una medida implementada para regular el aumento del consumo de electricidad que ocurre en los meses de invierno, establecida en el decreto N° 1T/2012 (publicado en el diario oficial el 02-04-2013), del Ministerio de Energía y sólo se aplica a clientes con tarifa BT1.



Usted encontrará más información acerca del cobro por límite de invierno, en nuestros sitios web:

www.emelectric.cl
www.emetal.cl

TOTAL DEL MES	\$	127.200
TOTAL	\$	127.200



Timbre Electrónico SII - Res. N° 139 del 16-11-2007

FECHA VENCIMIENTO : 07/04/2014

PAGO CONSUMO MES
\$ 127.200

TALON EMELECTRIC

412961711300000001272000042

TALON EMELECTRIC



FECHA VENCIMIENTO : 07/04/2014

PAGO CONSUMO MES
\$ 127.200

002503

044129617414630



CONSULTAS

LUN. A SÁB. DE 8:00 A 20:00 HRS.

600 600 6700

EMERGENCIAS

LUN. A DOM. LAS 24 HRS.

600 600 2233